



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE MARZO DE 2012**  
**EN PESOS**

ACTIVO	Febrero 2012	Marzo 2012	PASIVO	Febrero 2012	Marzo 2012
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 14,297,542.41	\$ 15,401,601.98	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 766,369.46	\$ 681,017.62
Efectivo	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	Retenciones y Contribuciones	\$ 766,369.46	\$ 681,017.62
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 5,776,907.09	\$ 5,070,277.67	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 3,739,876.03	\$ 3,737,628.95
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 8,510,635.32	\$ 10,321,324.31	Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 3,739,876.03	\$ 3,737,628.95
Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes	\$ 25,612.15	\$ 50,255.63	Total de Pasivos Circulantes	\$ 4,506,245.49	\$ 4,418,646.57
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ -	\$ -	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	\$ -	\$ -
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 22,496.32	\$ 46,274.54	<b>Total de Pasivo</b>	\$ 4,506,245.49	\$ 4,418,646.57
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 3,115.83	\$ 3,981.09			
Total de Activos Circulantes	\$ 14,323,154.56	\$ 15,451,857.61			
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 50,913,833.89	\$ 50,913,833.89	Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 100,902,115.08	\$ 100,902,115.08
Terrenos	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	Aportaciones	\$ 100,902,115.08	\$ 100,902,115.08
Edificios no Habitacionales	\$ 50,883,833.89	\$ 50,883,833.89	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 9,816,909.07	\$ 11,033,211.04
Bienes Muebles	\$ 49,988,281.19	\$ 49,988,281.19	Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 551,964.81	\$ 1,768,266.78
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4,053,113.23	\$ 4,053,113.23	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 2,868,184.63	\$ 754,715.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 5,215,558.31	\$ 5,215,558.31	Reservas	\$ 6,396,759.63	\$ 8,510,229.26
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 802,004.07	\$ 802,004.07	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 110,719,024.15	\$ 111,935,326.12
Equipo de Transporte	\$ 4,753,843.70	\$ 4,753,843.70	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$ 115,225,269.64	\$ 116,353,972.69
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 35,163,761.88	\$ 35,163,761.88			
Sistemas de Aire Acondicionado	\$ -	\$ -			
Total de Activos no Circulantes	\$ 100,902,115.08	\$ 100,902,115.08			
<b>Total de Activos</b>	\$ 115,225,269.64	\$ 116,353,972.69			

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

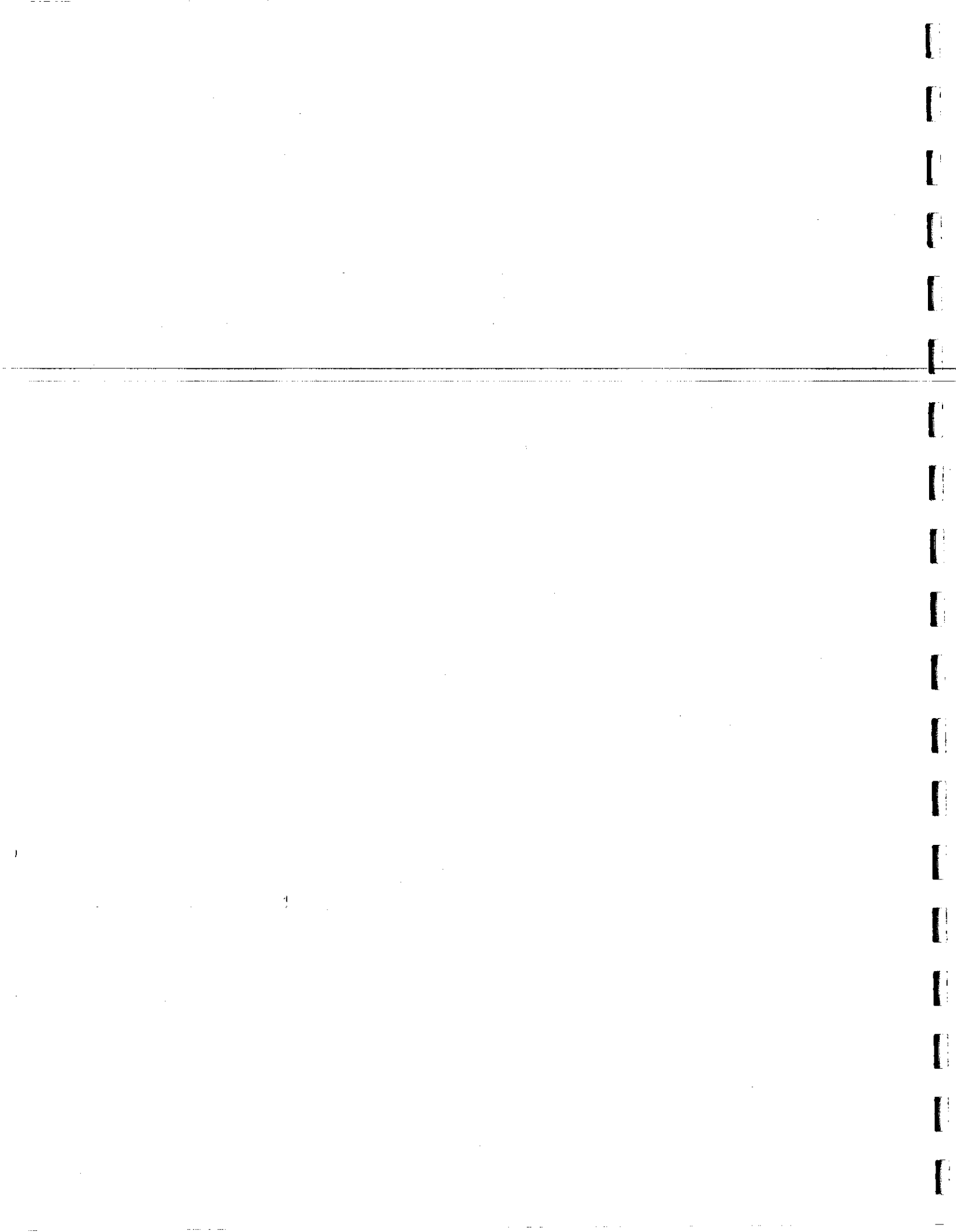
DRA. MIRIAM YTA  
RECTORA

M.M.T. LETICIA ZARCO MENDOZA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





Dirección: CARR MEX TAMPICO KM100  
Población: TRAMO PACHUCA HUEJUTLA ZACUALT

Reg. fed.: UTS970701HT4  
Cédula:

Página 1

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 31/03/12

### ACTIVO

#### ACTIVO CIRCULANTE :

EFFECTIVO	10,000.00
BANCOS	5,070,277.67
INVERSIONES TEMPORALES	10,321,324.31
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	46,274.54
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUI	3,981.09
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE :	15,451,857.61

#### ACTIVO NO CIRCULANTE

TERRENOS	30,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	50,883,833.89
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,053,113.23
MOBILIARIO Y EPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	5,215,558.31
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB.	802,004.07
EQUIPO DE TRANSPORTE	4,753,843.70
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	35,163,761.88
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE :	100,902,115.08

**TOTAL DE ACTIVO**

**116,353,972.69**

Dirección: CARR MEX TAMPICO KM100  
Población: TRAMO PACHUCA HUEJUTLA ZACUALT

Reg. fed.: UTS970701HT4  
Cédula:

Página 2

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 31/03/12

### PASIVO Y CAPITAL

#### PASIVO CORTO PLAZO

RET. Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	681,017.62
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,737,628.95
TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO :	4,418,646.57

#### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

APORTACIONES	100,902,115.08
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	754,715.00
RESERVAS	8,510,229.26
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	1,768,266.78
TOTAL DE CAPITAL :	111,935,326.12

<b>TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>116,353,972.69</b>
----------------------------------	-----------------------



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**  
**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS)**  
**AL 31 DE MARZO DE 2012**  
**R.F.C. UTS 970701 HT4**  
**CARR. MEXICO TAMPICO KM. 100 TRAMO PACHUCA HUEJUTLA, C.P. 43200**  
**ZACUALTIPAN DE ANGELES. HGO.**

**1.- INTEGRACION DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE LA LEY DE INGRESOS**

CONCEPTO	DEBE	HABER
LEY DE INGRESOS ESTIMADA		38,284,436.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	28,170,962.60	
MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-	
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	10,113,473.40	
<b>TOTAL</b>	<b>38,284,436.00</b>	<b>38,284,436.00</b>

DENTRO DE ESTE RUBRO SE INCLUYEN INGRESOS POR SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL E INGRESOS PROPIOS.

**2.- INTEGRACION DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**


CONCEPTO	DEBE	HABER
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		38,284,436.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	29,939,229.38	
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	-	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS	8,345,206.62	
<b>TOTAL</b>	<b>38,284,436.00</b>	<b>38,284,436.00</b>

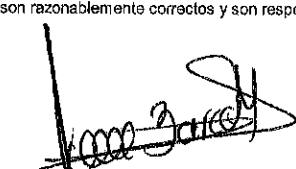
DENTRO DE ESTE RUBRO SE INCLUYEN GASTOS POR SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL E INGRESOS PROPIOS.

En el rubro de Ingresos Estimados y Egresos Aprobado se reflejan importes autorizados dentro de anteproyecto para este ejercicio en la 27ª Sesión Extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2011.

Al mes de marzo 2012 no se cuenta con un presupuesto de egresos estimado - autorizado, debido a que a pesar de tener el oficio de autorización del techo presupuestal para este ejercicio, no se tiene la distribución del mismo en cada capítulo del gasto, por este motivo los gastos efectuados a este periodo han sido los indispensables para hacer frente a las necesidades de la Institución.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

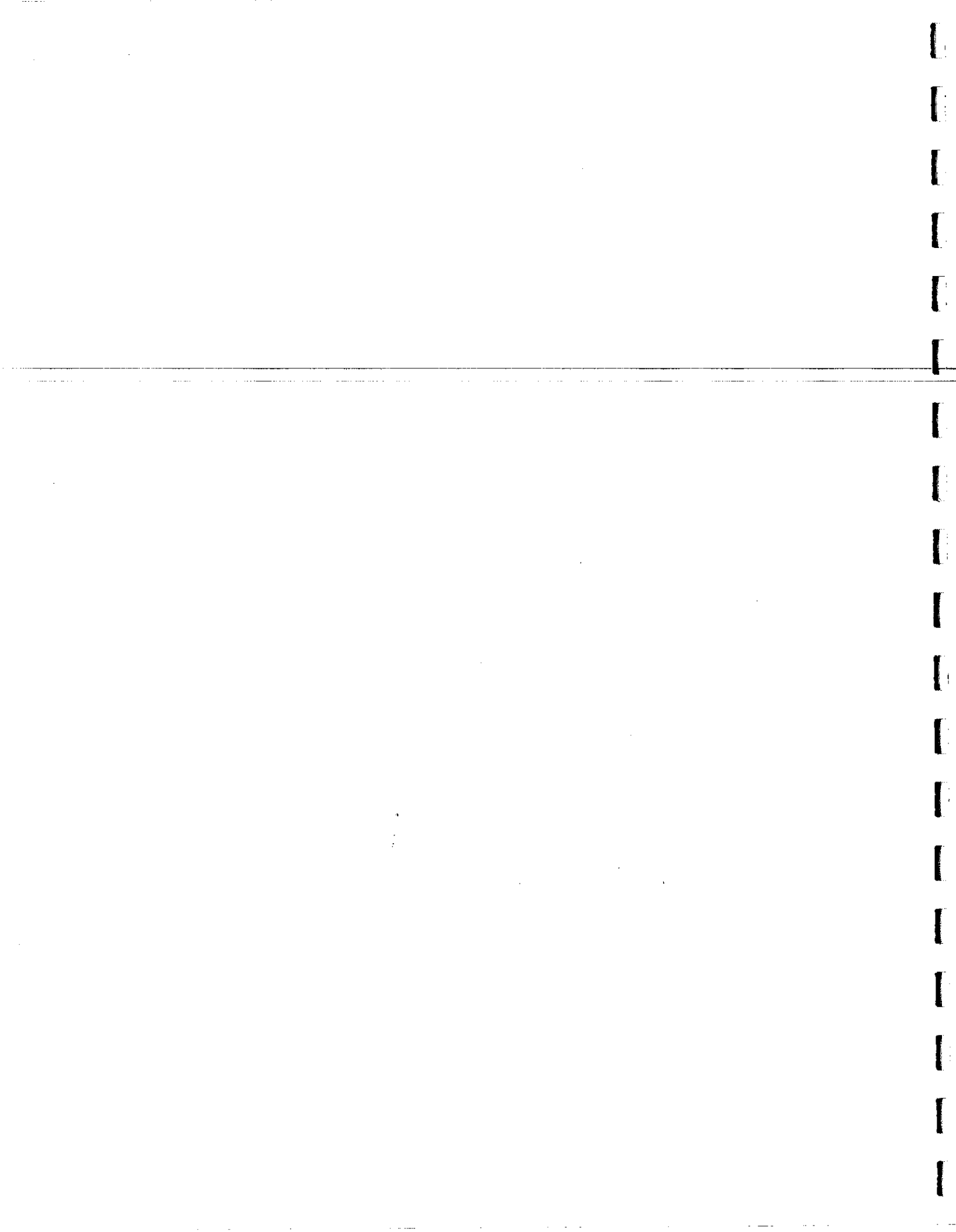
  
 DRA. MIRIAM YTA  
 RECTORA

  
 M.M.T. LETICIA ZARCO MENDOZA  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>







**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**  
**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN CONTABLES)**  
**AL 31 DE MARZO DE 2012**  
**R.F.C. UTS 970701 HT4**  
**CARR. MEXICO TAMPICO KM. 100 TRAMO PACHUCA HUEJUTLA, C.P. 43200**  
**ZACUALTIPAN DE ANGELES. HGO.**

1.-INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE ALMACÉN

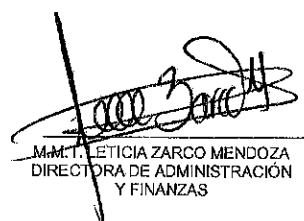
CONCEPTO	DEBE	HABER
ENTREGA PENDIENTE DE ALMACÉN		\$ 32,598.68
ALMACEN PENDIENTE DE ENTREGAR	\$ 32,598.68	

2.-INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE MATERIALES DONADOS POR EL LABORATORIO DE SIMULACION DE PERFORACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES PARA LA INDUSTRIA MINERA.

CONCEPTO	DEBE	HABER
MATERIALES PENDIENTES DE UTILIZAR		\$ 3,441,212.60
UTILIZACIÓN PENDIENTE DE MATERIALES	\$ 3,441,212.60	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 DRA. MIRIAM YTA  
 RECTORA

  
 M.M.T. JETICIA ZARCO MENDOZA  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS









**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE MARZO DE 2012**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**CONTENIDO**

**I. INTRODUCCIÓN**

**II. ACTIVO CIRCULANTE**

**II.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**II.1.1 EFECTIVO**

**II.1.2 BANCOS**

**II.1.2.1 CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA E INVERSIÓN**

**II.1.2.2 CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA**

**II.1.2.3 CUENTAS BANCARIAS EN INVERSIÓN**

**II.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**

**II.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

**II.2.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

**II.2.3. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**

**III. ACTIVO NO CIRCULANTE**

**III.1 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

**III.1.1. TERRENO**

**III.1.2. EDIFICIOS**

**III.2. BIENES MUEBLES**

**III.2.1. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**

**III.2.2. MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

**III.2.3. EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

**III.2.4. EQUIPO DE TRANSPORTE**

**III.2.5. MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

**IV. PASIVO CIRCULANTE**

**IV.1 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

**IV.1.1. RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL**

**IV.1.2. CONTRIBUCIONES POR PAGAR**

**IV.2. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

**IV.2.1. PROGRAMAS ESPECIALES**

**IV.2.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA**

**V. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

**V.1. APORTACIONES**

**V.2. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

**V.3. RESERVAS**

**V.4. RESULTADO DEL EJERCICIO**





## I. INTRODUCCIÓN

El 15 de diciembre de 2008, se aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre del mismo año y entrando en vigor el 01 de enero de 2009, la cual tiene como objeto "establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos".

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación; los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Para lo cual a principios del ejercicio 2011, la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense empieza a establecer una metodología para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apegándose a los lineamientos establecidos por la misma, lo que ha permitido que durante este ejercicio se apliquen las modificaciones correspondientes para la presentación de la armonización de: Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Catálogo de cuentas; Instructivo de cuentas; Guía contabilizadora; Nuevos Estados Financieros; Modelo de Cuenta Pública; estandarización y generación de informes presupuestarios, financieros y patrimoniales, respecto a contenido, estructura, desagregación y oportunidad. Ya implementándola de manera integral en el segundo semestre de 2011, faltando solamente la automatización para el ejercicio 2012.

Por lo que para el ejercicio 2012 la presentación de la información financiera, contable y presupuestal se realiza en apego a lo establecido en dicha Ley de manera obligatoria, presentando a continuación las notas al Estado de Situación Financiera del mes de Febrero 2012.

Nota: Al corte de éste estado financiero aún no se cuenta con techo presupuestal 2012, por lo que aún no se registra la aplicación del gasto con respecto a lo programado. Por lo anterior el ejercicio del gasto se hizo en el histórico 2011 aplicado al anteproyecto del POA 2012, considerando las necesidades inherentes al aumento de matrícula y fundamentado en una disciplina y racionalidad del gasto.





## II. ACTIVO CIRCULANTE

El total de activo circulante asciende a \$15,451,857.61

De acuerdo a la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica una cuenta denominada Efectivo y Equivalentes, englobando las cuentas de efectivo, bancos e inversiones, los que a continuación se detallan.

### II.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

#### II.1.1.EFECTIVO

La cuenta de efectivo tiene como subcuenta el fondo fijo de caja que se encuentra bajo responsabilidad de la Ing. Iliana Joana Ortega Martínez, Encargada de Caja Universitaria de la Institución, al cierre del mes se refleja con un saldo de \$10,000.00.

Cabe mencionar que las siguientes personas se encuentran afianzadas por el manejo y acceso de fondos en efectivo, dicha fianza asciende a un importe de \$ 50,000.00.

- Iliana Joana Ortega Martínez; Encargada de Caja Universitaria se encuentra afianzada por el manejo de efectivo de caja universitaria y fondo revolvente.
- Leticia Zarco Mendoza; Directora de Administración y Finanzas, está afianzada ya que su firma se encuentra registrada en las cuentas bancarias.
- Javier Villegas García; Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, se encuentra afianzado por el manejo de cuentas bancarias.
- Lucía Zerón Morales; Secretaria de Administración y Finanzas, está afianzada por el acceso a la caja fuerte del área de finanzas.
- Ma. Elena Villegas Velasco; Coordinadora de Contabilidad, está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución.
- Araceli Ángeles Castillo; está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución.
- Crisóforo Hernández Nájera; Laboratorista; está afianzado por el traslado de recursos a las Instituciones Bancarias para la realización de depósitos.

#### II.1.2. BANCOS

##### II.1.2.1 Cuentas bancarias a la vista e inversión (Tabla 1)

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO A LA VISTA	SALDO EN INVERSIÓN	TOTAL
1	65500997369	Costos de Operación	Santander Serfin	5,089.82	0.00	5,089.82
2	65500997386	Subsidio Federal	Santander Serfin	5,166.74	0.00	5,166.74
3	65500997372	Subsidio Estatal	Santander Serfin	1,296,045.98	0.00	1,296,045.98
4	92001233122	Nómina	Santander Serfin	-497.64	0.00	-497.64
5	65501000275	Fondo de Reserva	Santander Serfin	5,079.39	10,321,324.31	10,326,403.70
6	65502241970	PROMEPE 2007	Santander Serfin	63,340.99	0.00	63,340.99
7	65502382216	Fondo Concurrente	Santander Serfin	21,967.52	0.00	21,967.52
8	65502947423	SEDESOL 2011	Santander Serfin	46,592.00	0.00	46,592.00
9	65503056518	PIFI 2011	Santander Serfin	747,944.00	0.00	747,944.00
10	65503089376	Avances del CECACOMIN	Santander Serfin	12,972.17	0.00	12,972.17
11	65503142198	Resultado del Ejercicio 2011	Santander Serfin	0.00	0.00	0.00
12	450513814	Ingresos Propios	BBVA Bancomer	1,565,104.73	0.00	1,565,104.73
13	450513822	Talleres	BBVA Bancomer	906.00	0.00	906.00
14	450513849	Prestaciones	BBVA Bancomer	116,182.67	0.00	116,182.67
15	145855500	Proyecto Fundación	BBVA Bancomer	33,443.62	0.00	33,443.62
16	167189281	Fondo de Apoyo a la Calidad 2009	BBVA Bancomer	237,364.58	0.00	237,364.58
17	167464770	CAU Centro de Acceso Universitario	BBVA Bancomer	159,978.20	0.00	159,978.20
<b>SUBTOTAL</b>				<b>4,316,630.67</b>	<b>10,321,324.31</b>	<b>14,637,954.98</b>
18	Programa de Obra y Equipamiento			753,647.00	0.00	753,647.00
<b>TOTAL</b>				<b>5,070,277.67</b>	<b>10,321,324.31</b>	<b>15,391,601.98</b>





**Descripción de la integración de las cuentas.**

1. La cuenta de gastos de operación tiene un saldo de \$5,039.82 que corresponde a ministraciones del mes de marzo 2012.
2. La cuenta de subsidio federal tiene un saldo de \$5,166.74 que corresponde a ministraciones del mes de marzo 2012.
3. La cuenta de subsidio estatal tiene un saldo de \$1,296,045.98. que corresponde a ministraciones del mes de marzo 2012.
4. La cuenta de nómina tiene un saldo en negativo de \$497.64, ya que la Institución Bancaria registró comisiones mismas que están en trámite de reintegro, esta cuenta es exclusiva para efectuar los pagos de nómina y pago de finiquitos de personal de esta Institución.
5. **Al mes de marzo**, la cuenta de Fondo de Reserva tiene un importe líquido total de \$10,326,403.70 del cual a la vista se tiene \$5,079.39 y en inversión de \$10,321,324.31 a continuación se detallan los importes:

COMPROMETIDO Y POR COMPROMETER	10,326,403.70
<b>COMPROMETIDO</b>	
Proyecto aprobado por el H. Consejo Directivo en la 39a. Sesión Ordinaria (SO/04/10) de fecha 05 de agosto de 2011.	365,037.75
Mediante acuerdo SO/04/10-21 Circuito cerrado.	365,037.75
Proyectos aprobados por el H. Consejo Directivo en la 43a. Sesión Ordinaria (SO/04/11) de fecha 14 de julio de 2011.	1,798,988.21
Mediante acuerdo SO/04/11-24. Equipamiento para carrera Terapia Física (Apertura en Septiembre 2011).	399,981.70
Mediante acuerdo SO/04/11-25. Equipamiento para carrera Ingeniería en Diseño Textil y Moda (Apertura en Septiembre 2011).	
Mediante acuerdo SO/04/11-26. Equipamiento para carrera Ingeniería en Forestación (Apertura en Septiembre 2011).	500,000.00
Mediante acuerdo SO/04/11-28. Habilitación de áreas por aumento de matrícula (Septiembre 2011).	399,006.51
Proyecto aprobado por el H. Consejo Directivo en la 45a. Sesión Ordinaria (SO/07/11) de fecha 15 de noviembre de 2011.	250,000.00
Mediante acuerdo SO/07/11-20. Mantenimiento y Conservación de Vehículos por \$250,000.00.	250,000.00
Fondo para gasto de operación o emergencia en caso de contingencia para aprobación del H. Consejo Directivo.	5,772,086.88
Aplicación a contingencia operativa (\$5,624,824.67) y contingencia natural (\$450,000.00).	5,772,086.88
<b>POR COMPROMETER</b>	
Pendiente de autorización por parte del H. Consejo Directivo	26,821.23
Intereses generados en el ejercicio 2012.	25,753.23
Conceptos aprobados por el H. Consejo Directivo en la 46ª Sesión Ordinaria (SO/01/12) de fecha 08 de Marzo de 2012.	2,114,537.63
Mediante acuerdo SO/01/12-12 Resultado del Ejercicio 2011	2,113,469.63
Mediante acuerdo SO/01/12-12 Recargos y actualización del ejercicio 2010.	1,068.00

**Notas al Fondo de Reservas:**

Al inicio del mes de Marzo 2012, el saldo de la cuenta del Fondo de Reservas era por \$8,515,671.86, teniendo los siguientes movimientos:

- En el mes de diciembre se realizó un traspaso de \$1,500,000.00 para el pago de las nóminas 23 y 24 del ejercicio 2011, sin embargo solo se utilizó \$1,391,279.50 y en el mismo mes se realizó la devolución de \$108,720.50, en el mes de enero 2012 el Estado ministró el saldo pendiente del ejercicio 2011 por \$644,766.50, mismo que se devolvió a la cuenta de Fondo de Reservas en el mes de enero y en el mes de febrero se traspaso el recurso pendiente de \$746,513.00 que corresponde al recurso pendiente de ministrar por parte de la Federación del ejercicio 2011.
- En el ejercicio 2011 se reintegró un importe de **\$1,068.00** correspondiente a recargos y actualización de impuestos generados en el ejercicio 2010, dichos conceptos fueron observados en la auditoría efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el cual nos fue informado mediante oficio No. ASEH/DGASP/5092/2011 de fecha 23 de noviembre de 2011, el cual se someterá a consideración del H. Consejo Directivo para su autorización para que forme parte del resultado del fondo de reservas.





- Se realizó la transferencia de los intereses generados por \$212,316.10 en el 2011 a la cuenta de resultado del ejercicio 2011, en tanto es autorizado dicho resultado para efectuar el traspaso final a la cuenta de fondo de reservas.
- Se realizó una transferencia a nómina, prestaciones y a gasto de operación por un importe de \$1,174,294.31 para hacer frente a los gastos de la primera quincena de enero 2012. Dicho importe fue devuelto en el mes de febrero.
- Al mes de febrero la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses por un importe de \$25,753.23, y en el mes de enero se registraron comisiones bancarias por \$116.00, mismas que fueron reintegradas en el mes de febrero 2012 por parte de la Institución Bancaria.
- En la cuenta de Fondo de Reserva se encuentra el recurso de \$2,414,025.96 que están dentro del rubro de Cuentas por Pagar que corresponde a los proyectos autorizados por el H. consejo directivo como se menciona en el punto IV.3.
- En el mes de febrero se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la segunda quincena de febrero 2012 por un importe de \$1,044,474.07, del cual en el mismo mes se reintegró \$682,839.10, estando pendiente \$321,934.97, dicho importe fue devuelto en el mes de marzo 2012.
- En el mes de marzo se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la primera quincena de marzo 2012 por un importe de \$624,672.76 el cual será reintegrado en tanto el Estado regulariza sus ministraciones del presupuesto para este ejercicio.
- En el mes de marzo en la 46ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/01/12-12 de fecha 08 de marzo de 2012 fue autorizado el Resultado del Ejercicio 2012 por un importe de \$2,113,469.63, mismo que fue transferido a la cuenta de Fondo de Reserva.

En el rubro de Fondo de Reservas se tiene \$8,510,229.26, en la cuenta de pasivo de aplicación de Fondo de Reservas \$2,414,025.96, dando un total de \$10,924,255.22, que debería ser el saldo en la cuenta bancaria, sin embargo derivado de los movimientos antes descritos existe una diferencia de \$597,851.52, que será reintegrado una vez que se regularicen las ministraciones en base al calendario 2012.

Cabe mencionar que en la conciliación bancaria de esta cuenta correspondiente al mes de marzo 2012 se anexará dentro del estado financiero del mes de abril, ya que aún no se tiene el estado de cuenta de inversión.

6. La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,340.99 reflejados en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Punto III.2.1), el cual se encuentra a la vista, ya que en el ejercicio 2011 se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, que incluye intereses de \$3,742.49 y se registró una comisión por parte de la Institución Bancaria de \$412.90, misma que está en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio estando en espera de las instrucciones de PROMEP para su devolución.
7. La cuenta de Fondo Concurrente tiene un importe total de \$21,967.52, el cual se encuentra a la vista ya que en el ejercicio 2011 se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, incluye la cantidad de \$14,949.83 de intereses generados por la cuenta al mes de mayo 2011, así como comisiones por emisión de cheques por \$236.64, de las cuales en el mes de enero 2012 fueron reintegrados 203.00, quedando 33.64 mismas que están en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, este recurso corresponde al proyecto Ampliación de Oferta Educativa que asciende a \$1,100,000.00, cuya ministración por parte de la Federación fue de \$550,000.00 que en el ejercicio 2011 se ejerció al 100% y el Estado aportó una cantidad igual, el total de esta cuenta se refleja en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Punto III.2.1).
8. El saldo de esta cuenta al 31 de marzo 2012 es por \$46,592.00, ya que en 2011 se recibió por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social una ministración de \$62,752.00 por concepto de Asistencia Técnica y Acompañamiento para 4 proyectos. Donde se canceló uno, dado que en el mes de enero fue solicitado a esta Institución por parte de SEDESOL mediante oficio No. 133.1210-0117/2012 de fecha 13 de enero de 2012 el reintegro de \$15,000.00 que había sido liberado para el proyecto de Panadería La Conchita toda vez que por razones ajenas a la Institución no se llevó a cabo la ejecución del plan de trabajo.





Cabe mencionar que la Institución Bancaria registró comisiones por un importe de \$1,160.00 por el manejo de la cuenta, mismo que está en trámite de reintegro para el mes de marzo. Dicho recurso se aplicará para fortalecer al área de Incubadora de Empresas.

9. En el ejercicio 2011 la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.1162/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011 un importe de \$747,944.00 en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2011, mismo que fue ministrado en el mismo ejercicio, el cual se aplicará de acuerdo a las reglas de operación y al anexo de ejecución en el ejercicio 2012.
10. La UTSH llevó a cabo un convenio con la Industria Minera del país, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de "Apoyo para la presentación de avances del Centro de Capacitación en Competencias Laborales para la Minería (CECACOMIN)", con que cuenta la Universidad, por lo que se recibieron los apoyos establecidos en el convenio:  
 La Asociación Mexicana de Minería A.C. por \$25,000.00; Cía Minera Autlán por un importe de \$15,000.00, de La Minera la Encantada por \$19,952.00 y de la empresa First Majestic SA de CV un importe de 15,000.00 por lo que el total asciende a \$74,952.00. Los principales objetivos establecidos son: la Convención Internacional de Minería, curso de electricidad y electrónica para máquinas de combustión interna para aplicaciones mineras. Al mes de marzo 2012 la Institución Bancaria registró comisiones bancarias de \$27.84, las cuales están en trámite de reintegro, este recurso se ejerció en un 82% por lo que el saldo de la cuenta bancaria asciende a \$12,972.17.
11. En el mes de diciembre se apertura temporalmente una cuenta bancaria denominada Resultado del Ejercicio 2011, con la finalidad de concentrar los remanentes del ejercicio 2011, lo que facilita la comprensión de movimientos contables y presupuestales efectuados a la cual se traspasaron los saldos remanentes de las cuentas que afectan a dicho resultado, quedando con un importe de \$1,899,117.92 al cierre del ejercicio 2011 y en el mes de enero 2012 se incluyeron los importes de deudores diversos por \$2,035.61, así como los intereses generados en este ejercicio por \$212,316.10, teniendo un total de \$2,113,469.63 que corresponde al resultado del ejercicio 2011, dicho importe fue autorizado por el H. Consejo Directivo en la 46ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/01/12-12 de fecha 08 de marzo de 2012, motivo por el cual dicho importe fue transferido a la cuenta de Fondo de Reserva y se procedió a la cancelación de esta cuenta.
12. Cuenta de Ingresos Propios refleja un saldo de \$1,565,104.73 que corresponde a los ingresos percibidos al mes de marzo de acuerdo a las cuotas y tarifas autorizadas para este ejercicio.
13. La cuenta de Talleres refleja un importe de \$906 que corresponde a los ingresos percibidos al mes de marzo por servicios automotrices de acuerdo a las cuotas y tarifas autorizadas para este ejercicio.
14. La cuenta de Prestaciones se refleja con un saldo de \$116,182.67 corresponde a los siguientes pagos que se efectuarán en el mes de mayo 2012, ya que son pagos bimestrales, sin embargo debido a la falta de ministraciones por parte de Gobierno del Estado está pendiente un traspaso de saldo a esta cuenta para el pago de estas prestaciones de la segunda quincena del mes de marzo 2012.

Concepto	Importe
SAR	32,214.80
FOVSSSTE	80,536.87
ISSSTE	266,128.63
<b>TOTAL</b>	<b>378,880.30</b>

15. La cuenta de Proyecto Fundación Hidalgo Produce por un importe de \$33,443.52 que corresponde al remanente de los recursos otorgados en el ejercicio 2006 para el proyecto de investigación "Proyecto Fundación Hidalgo Produce" mismos que se ejercerán para el pago de cursos de capacitación del personal y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) para la asistencia de los cursos, entrevistas y entrega de documentos en la SAGARPA, reflejado en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Punto III.2.1).
16. La cuenta de Fondo de Apoyo a la Calidad (5A) 2009 con un importe total de \$237,364.58, el cual se refleja a la vista ya que en el ejercicio 2011 se reintegró la inversión correspondiente a este recurso, dicho importe incluye intereses de \$52,329.10 al mes de mayo, la Federación autorizó este recurso mediante oficio No. 514.1.528/2009 de fecha 14 de mayo de 2009 por \$2,499,326.00, cuya ministración por parte de la Federación fue por \$1,249,664.00 y en el mes de marzo 2011 el estado ministró una cantidad igual. El saldo se refleja en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Punto III.2.1).





17. La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$159,978.20 que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de julio de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, cabe mencionar que la Institución Bancaria registró comisiones por emisión de cheques por un importe de \$75.40, las cuales están en trámite de reintegro. El saldo total se refleja en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Punto III.2.1).

**18. PROGRAMA DE OBRA Y EQUIPAMIENTO**

El saldo que se registra en esta subcuenta por un monto de \$753,647.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN.) del Programa de Obra y Equipamiento Estatal proviene de la cancelación del saldo de la cuenta por cobrar por concepto de Subsidio Estatal 2005, por el mismo importe (\$753,647.00) en atención al Acuerdo SE/02/05 de la segunda sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo Universitario celebrada el 2 de junio de 2006 que a la letra dice: "Con fundamento al Artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba que los remanentes presupuestales del ejercicio 2005, se integren al fondo de contingencia de la Universidad, de igual forma se instruye al Rector para que aperture un renglón especial en los estados financieros para constituir el Programa de Obra y Equipamiento con recursos de origen estatal por un monto de \$753,651.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) mismos que administrará la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales se ejercerán de conformidad con la priorización de necesidades de la Universidad en respuesta del oficio No. 514.1.683/2006 de fecha 22 de mayo del año en curso girado por la CGUT. En razón de lo anterior, todo Acuerdo que se contraponga al presente no será válido".

**II.1.2.2. CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA**

En bancos se tienen recursos a la vista por un importe total de \$5,070,277.67 (CINCO MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.), el cual se compone de la siguiente forma: (Tabla2) (Ver descripción en el punto 1.2.).

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO A LA VISTA
1	65500997389	Gastos de Operación	Santander Serfin	5,039.82
2	65500997386	Subsidio Federal	Santander Serfin	5,166.74
3	65500997372	Subsidio Estatal	Santander Serfin	1,296,045.98
4	92001233122	Nómina	Santander Serfin	-497.64
5	65501000275	Fondo de Reserva	Santander Serfin	5,079.39
6	65502241970	PROMEP 2007	Santander Serfin	63,340.99
7	65502382215	Fondo Concurrente	Santander Serfin	21,967.52
8	65502947423	SEDESOL 2011	Santander Serfin	46,592.00
9	65503056618	PIFI 2011	Santander Serfin	747,944.00
10	65503089376	Avances del CECACOMIN	Santander Serfin	12,972.17
11	65503122198	Resultado del Ejercicio 2011	Santander Serfin	0.00
12	450513814	Ingresos Propios	BBVA Bancomer	1,565,104.73
13	450513822	Talleres	BBVA Bancomer	906.00
14	450513849	Prestaciones	BBVA Bancomer	116,182.67
15	145855500	Proyecto Fundación	BBVA Bancomer	33,443.52
16	167189281	Fondo de Apoyo a la Calidad 2009	BBVA Bancomer	237,364.58
17	167464770	CAU: Centro de Acceso Universitario	BBVA Bancomer	159,978.20
		<b>SUBTOTAL</b>		<b>4,316,630.67</b>
18	Programa de Obra y Equipamiento			753,647.00
	<b>TOTAL</b>			<b>5,070,277.67</b>





### II.1.2.3. CUENTAS BANCARIAS EN INVERSION

El rubro de inversiones asciende a \$10,321,324.31 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 31/100 M.N.), las cuales corresponden a la cuenta de Fondo de Reserva ya que las cuentas de PROMEP 2007, Fondo Concurrente y Fondo de Apoyo a la Calidad se reflejan a la vista. (Tabla 4) (Ver descripción en el punto 1.1.2.1):

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO
1	65501000275	Fondo de Reserva	Santander Serfin	\$ 10,321,324.31
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,321,324.31</b>

### II.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Como se mencionó al inicio de este documento, con la modificación del catálogo de cuentas, en este ejercicio se tiene una cuenta llamada Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes que engloba las cuentas de efectivo, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo y Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, mismos que a continuación se detallan.

#### II.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Este rubro contemplaba los recursos por recibir del ejercicio 2011 por concepto de subsidio federal por un importe de \$746,513.00, el cual se registró como ingreso ya que se utilizó recurso del Fondo de Reserva y en el mes de febrero 2012 se recibió la ministración y se realizó el traspaso correspondiente a la cuenta de Fondo de Reserva y con respecto al subsidio estatal por \$644,766.50 fue ministrado el recurso pendiente del ejercicio 2011 en el mes de enero 2012, mismo que fue traspasado a la cuenta de Fondo de Reservas en calidad de reintegro del recurso utilizado en el mes de diciembre 2011.

#### II.2.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

La cuenta de deudores diversos refleja un saldo de \$46,274.54 que corresponde a gastos a comprobar otorgados a personal administrativo y académico, los importes que lo conforman se detallan a continuación:

No.	Nombre	Importe	Fecha de Registro
1	Jorge Lara Juárez	175.00	30/03/2012
2	Arcelia Vega Mendoza	6,000.00	16/01/2012
3	Ponciano Morales Hernández	84.95	26/03/2012
4	Marcelo Lara Bonilla	85.00	30/03/2012
5	Javier Hernández García	2,885.00	21/03/2012
6	Rosalba Huerta Robles	5,797.00	30/03/2012
7	Enrique Paredes Tello	31,597.59	30/03/2012
	<b>TOTAL</b>	<b>46,274.54</b>	

1. El saldo a favor de Jorge Lara Juárez corresponde a gastos para trasladar a Consejero de la CGUT a la Cd. de Pachuca a la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2012.
2. El saldo pendiente de comprobar de Arcelia Vega Mendoza corresponde a gastos para choferes administrativos.
3. El saldo pendiente de comprobar de Ponciano Morales Hernández corresponde a gastos para asistir a la visita guiada a las instalaciones del Instituto Mexicano de Ciencias Geográficas Forestales y Ambientales con alumnos de TIC 2ro. "A" y "B".
4. El saldo pendiente de comprobar de Marcelo Lara Bonilla corresponde a visita guiada con alumnos de mecánica 2do "C" a empresa CIMMATH a Cd. Sahagún.
5. El saldo pendiente de comprobar de Javier Hernández García corresponde a gastos para asistir a visita guiada con alumnos de mecánica 2do "D" a empresa CIMMATH el 30 de marzo en Cd Sahagún.







6. El saldo pendiente de comprobar de Rosalía Huerta Robles corresponde a gastos para asistir a visita guiada al hospital Unidad de Medicina Física región norte de IMSS con alumnos de Terapia Física.
7. El saldo pendiente de comprobar de Enrique Paredes Tello corresponde a gastos originados para asistir al XVI Encuentro Deportivo y Cultural de UT'S Zacatecas.

**II.2.3. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**

Esta cuenta considera en importe de Impuestos por Acreditar por un importe de \$3,981.09, mismo que se acreditará en el mes de abril 2012 al momento de efectuarse el pago de los impuestos generados en el mes de marzo 2012.

**III. ACTIVO NO CIRCULANTE**

El importe de activo no circulante asciende a \$100,902,115.08.

**III.1. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

El total del rubro de bienes inmuebles asciende a \$50,913,833.89.

**III.1.1. TERRENO**

El área del terreno donde se ubican las instalaciones de la UTSH es de 18-66-22.51 Ha., escritura pública 503 vol. no.8 inscrita bajo el no. 385 del libro I de la sección I del registro público de la propiedad y el comercio de la Cd. de Zacualtípán de fecha 18 de julio 2005. Está valuada en un monto de \$ 30,000.00.

**III.1.2. EDIFICIOS**

El monto que incluye este rubro asciende a \$ 50,883,833.89 de edificios que conforman las instalaciones de esta institución, los cuales son:

Nombre del Edificio	Importe
Edificio de 2 niveles y laboratorio pesado	\$11,288,953.40
Laboratorio pesado de 1998	\$4,547,816.50
Edificio de tres niveles	\$22,477,186.61
Cancha de fútbol	\$4,000,000.00
Cafetería	\$1,982,165.21
Caseta de vigilancia	\$ 249,705.82
Edificio de biblioteca	\$6,398,011.35
<b>TOTAL</b>	<b>\$50,883,833.89</b>

**III.2. BIENES MUEBLES**

El total del rubro de bienes muebles asciende a \$49,988,281.19

**III.2.1. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**

Este rubro asciende a un monto de \$4,053,113.23, por el mobiliario y equipo contenido en oficinas y áreas de la Institución, del cual en el mes de marzo no se registraron adquisiciones de equipo de este tipo.

**III.2.2. MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

Este rubro asciende a un monto de \$5,215,558.31, cual en el mes de marzo 2012 no se registraron adquisiciones de equipo de este tipo.

Derivado de los cambios de catálogo de cuentas antes mencionados, el rubro de acervo bibliográfico se incluye en este rubro de mobiliario y equipo educacional y recreativo.





### III.2.3. EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Esta cuenta registra la adquisición de equipo médico para el consultorio y equipo utilizado en el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CEMA) de la UTSH, el cual asciende a un importe de \$ 802,004.07 y en el mes de marzo 2012 no se registraron adquisiciones de equipo de este tipo.

### III.2.4. EQUIPO DE TRANSPORTE

Esta cuenta ampara el monto de \$4,753,843.70 que corresponde a los vehículos oficiales de la Institución.

El parque vehicular es el siguiente:

No.	Vehículo	Kilometraje Marzo 2012
1	Camioneta Econoline tipo Van Ford (año 1999)	366363 Km.
2	Camioneta Luv doble cabina color verde (año 2001)	349183 Km.
3	Camioneta Luv doble cabina color champagne (2001)	298650 Km.
4	Autobús Mercedes Benz (2000)	258078 Km.
5	Camioneta Nissan doble cabina color blanco (1997)	489747 Km.
6	Camioneta Nissan doble cabina color blanco (2006)	239033 Km.
7	Camioneta Urvan color blanca (15 pasajeros)(2010)	29423 Km.
8	Camioneta Toyota Hilux color gris (2010)	33386 Km.
9	Tsuru 1 Nissan color gris (2010)	67189 Km.
10	Tsuru 2 Nissan color gris (2010)	61905 Km.
11	Sentra Nissan color gris (2010)	88255 Km.
12	Autobús DINA 2012	-

### III.2.5. MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este rubro asciende a un monto de \$35,163,761.88 el cual considera el importe de máquinas y herramientas que se encuentran ubicadas en los talleres y laboratorios de la Institución del cual en el mes marzo no se registraron adquisiciones de este tipo de equipo.

### IV. PASIVO CIRCULANTE

De acuerdo a la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica la cuenta denominada Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que engloba las cuentas de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal y Contribuciones por Pagar, mismas que a continuación se detallan.

El importe total de pasivo asciende a \$4,418,646.57

#### IV.1. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

##### IV.1.1. RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL

Este rubro refleja un importe total de \$681,017.62

En la cuenta de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal se tiene un saldo de \$439,986.38 correspondiente a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Préstamos ISSSTE	18,976.85
Préstamos FOVISSSTE	41,129.23
SAR	32,214.80
FOVISSSTE	80,536.87
ISSSTE	266,128.63
<b>TOTAL</b>	<b>439,986.38</b>





#### IV.1.2. CONTRIBUCIONES POR PAGAR

A su vez en la cuenta de Contribuciones por Pagar un importe de \$241,031.24, que se conforman de la siguiente manera, mismos que se pagarán en el mes de abril 2012, al presentar la declaración de marzo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cabe mencionar que se tiene un importe de \$3,981.09 de Subsidio al Empleo el cual se acreditará cuando se efectúen los siguientes pagos, este importe se menciona en el punto I.2.3. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
10% de Honorarios	1,200.00
I.S.P.T. Sueldos y Salarios	238,440.38
ISR por Asimilados a Salarios	752.44
IVA	638.42
<b>TOTAL</b>	<b>241,031.24</b>

#### IV.2. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro se registra un importe total de \$3,737,628.95

##### IV.2.1. PROGRAMAS ESPECIALES

El importe de los programas especiales asciende a \$1,323,602.99 que se constituyen de la siguiente forma:

- La cuenta de Proyecto Fundación Hidalgo Produce por un importe de \$33,443.52 que corresponde al remanente de los recursos otorgados en el ejercicio 2006 para el proyecto de investigación "Proyecto Fundación Hidalgo Produce" mismos que se ejercerán para el pago de cursos de capacitación del personal y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) para la asistencia de los cursos, entrevistas y entrega de documentos en la SAGARPA. (Punto I.2.1 Numeral 15).
- La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,340.99 que cual se encuentra a la vista, ya que en el mes de mayo se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, que incluye intereses de \$3,742.49 y se registró una comisión por parte de la Institución Bancaria de \$209.90, así mismo se registraron comisiones de \$406.00, misma que está en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio estando en espera de las instrucciones de PROMEP para su devolución misma.
- La cuenta de Fondo Concurrente tiene un importe total de \$21,967.52, el cual se encuentra a la vista ya que en el ejercicio 2011 se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, incluye la cantidad de \$14,949.83 de intereses generados por la cuenta al mes de mayo 2011, así como comisiones por emisión de cheques por \$236.64, de las cuales en el mes de enero 2012 fueron reintegrados 203.00, quedando 33.64 mismas que están en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, este recurso corresponde al proyecto Ampliación de Oferta Educativa que asciende a \$1,100,000.00, cuya ministración por parte de la Federación fue de \$550,000.00 que en el ejercicio 2011 se ejerció al 100% y el Estado aportó una cantidad igual.
- La cuenta de Fondo de Apoyo a la Calidad (5A) 2009 con un importe total de \$237,364.58, el cual se refleja a la vista ya que en el mes de mayo de reintegró la inversión correspondiente a este recurso, dicho importe incluye intereses de \$53,698.38 al mes de mayo, la Federación autorizó este recurso mediante oficio No. 514.1.528/2009 de fecha 14 de mayo de 2009 por \$2,499,326.00, cuya ministración por parte de la Federación fue por \$1,249,664.00 y en el mes de marzo 2011 el estado ministró una cantidad igual.





- La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$159,978.21 que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de julio de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, cabe mencionar que la Institución Bancaria registró comisiones por emisión de cheques por un importe de \$75.40, el cual está en trámite de reintegro.
- En el ejercicio 2011 la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.1162/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011 un importe de \$747,944.00 en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2011, mismo que fue ministrado en el mismo ejercicio, el cual se aplicará de acuerdo a las reglas de operación y al anexo de ejecución en el ejercicio 2012.

- El saldo de esta cuenta al 31 de enero de 2012 es por \$46,592.00, ya que en 2011 se recibió por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social una ministración de \$62,752.00 por concepto de Asistencia Técnica y Acompañamiento para 4 proyectos. Donde se canceló uno, dado que en el mes de enero fue solicitado a esta Institución por parte de SEDESOL mediante oficio No. 133.1210.-0117/2012 de fecha 13 de enero de 2012 el reintegro de \$15,000.00 que había sido liberado para el proyecto de Panadería la Conchita toda vez que por razones ajenas a la Institución no se llevó a cabo la ejecución del plan de trabajo.

Cabe mencionar que la Institución Bancaria registró comisiones por un importe de \$1,160.00 por el manejo de la cuenta, mismo que está en trámite de reintegro para el mes de abril. Dicho recurso se aplicará para fortalecer al área de Incubadora de Empresas.

- La UTSH llevó a cabo un convenio con la Industria Minera del país, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de "Apoyo para la presentación de avances del Centro de Capacitación en Competencias Laborales para la Minería (CECACOMIN)", con que cuenta la Universidad, por lo que se recibieron los apoyos establecidos en el convenio:

La Asociación Mexicana de Minería A.C. por \$25,000.00; Cía Minera Autlán por un importe de \$15,000.00, de La Minera la Encantada por \$19,952.00 y de la empresa First Majestic SA de CV un importe de 15,000.00 por lo que el total asciende a \$74,952.00. Los principales objetivos establecidos son: la Convención Internacional de Minería, curso de electricidad y electrónica para maquinas de combustión interna para aplicaciones mineras. Al mes de marzo 2012 la Institución Bancaria ha registrado comisiones bancarias de \$27.84, las cuales están en trámite de reintegro.

Este recurso se ejerció en un 82% por lo que el saldo de la cuenta bancaria asciende a \$12,972.17.

#### IV.2.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA

1. En la 39ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 05 de agosto de 2010, mediante acuerdo No. SO/04/10-21 fue autorizado un importe de \$365,037.75 para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la Institución, dicho recurso correspondía a los intereses del Fondo de Previsión el ejercicio 2001.
2. En la 43ª Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,879.96 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:





- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$100,018.30, por lo que está pendiente de ejercer \$399,981.70.
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por 399,006.51, con recursos del fondo de reservas.
3. En la 45° Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 15 de Noviembre 2011, mediante Acuerdo No. SO/07/11-20, el H. Consejo Directivo, aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00 con recursos del Fondo de Reservas.

#### **V. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

Este rubro asciende a un importe total de \$111,935,326.12.

##### **V.1. APORTACIONES**

En este rubro se registran los bienes muebles con un monto de \$49,988,281.19 así como los inmuebles \$50,913,833.89, haciendo un total de \$100,902,115.08.

##### **V.2. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

En el rubro de resultados de ejercicio anteriores está integrado por un importe de \$753,647.00 que corresponde al programa de obra y equipamiento del ejercicio 2005.

En el ejercicio 2011 se reintegró un importe de \$1,068.00 correspondiente a recargos y actualización de impuestos generados en el ejercicio 2010, dichos conceptos fueron observados en la auditoría efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el cual nos fue informado mediante oficio No. ASEH/DGASP/5092/2011 de fecha 23 de noviembre de 2011, el cual se someterá a consideración del H. Consejo Directivo para su autorización para que forme parte del resultado del fondo de reservas.

En la 46° Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/01/12-12 fue autorizado el resultado del ejercicio 2011 por un importe de \$2,113,469.63, por lo cual se realizó el traspaso a la cuenta de Fondo de Reservas.

##### **V.3. RESERVAS**

Al cierre del mes de marzo 2012 se refleja un importe en la cuenta de Fondo de Reserva de \$8,510,229.26.

El H. Consejo Directivo autorizó diferentes adquisiciones por un importe total de \$4,259,898.26, de las cuales fue necesario aperturar cuentas independientes en pasivo para el control de dicho recurso.





Las autorizaciones son las siguientes:

- 1 En la 39° Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 05 de agosto de 2010, mediante acuerdo No. SO/04/10-21 fue autorizado un importe de \$365,037.75 para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la Institución, dicho recurso correspondía a los intereses del Fondo de Previsión el ejercicio 2001.
- 2 En la 43° Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,860.51 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$100,018.30, por lo que está pendiente de ejercer \$399,981.70.
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por 399,006.51, con recursos del fondo de reservas.
- 3 En la 45° Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 15 de Noviembre 2011, mediante Acuerdo No. SO/07/11-20, el H. Consejo Directivo, aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00 con recursos del Fondo de Reservas.
- 4 En la 46° Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/01/12-12 fue autorizado el resultado del ejercicio 2011 por un importe de \$2,113,469.63, por lo cual se realizó el traspaso a la cuenta de Fondo de Reservas.

#### Notas al Fondo de Reservas:

Al inicio del mes de Marzo 2012, el saldo de la cuenta del Fondo de Reservas era por \$6,396,759.63 teniendo los siguientes movimientos:

- En el mes de diciembre se realizó un traspaso de \$1,500,000.00 para el pago de las nóminas 23 y 24 del ejercicio 2011, sin embargo solo se utilizó \$1,391,279.50 y en el mismo mes se realizó la devolución de \$108,720.50, en el mes de enero 2012 el Estado ministró el saldo pendiente del ejercicio 2011 por \$644,766.50, mismo que se devolvió a la cuenta de Fondo de Reservas en el mes de enero y en el mes de febrero se traspaso el recurso pendiente de \$746,513.00 que corresponde al recurso pendiente de ministrar por parte de la Federación del ejercicio 2011.
- En el ejercicio 2011 se reintegró un importe de **\$1,068.00**, correspondiente a recargos y actualización de impuestos generados en el ejercicio 2010, dichos conceptos fueron observados en la auditoría efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el cual nos fue informado mediante oficio No. ASEH/DGASP/5092/2011 de fecha 23 de noviembre de 2011, el cual se someterá a consideración del H. Consejo Directivo para su autorización para que forme parte del resultado del fondo de reservas.





- Se realizó la transferencia de los intereses generados por \$212,316.10 en el 2011 a la cuenta de resultado del ejercicio 2011, en tanto es autorizado dicho resultado para efectuar el traspaso final a la cuenta de fondo de reservas.
- Se realizó una transferencia a nómina, prestaciones y a gasto de operación por un importe de \$1,174,294.31 para hacer frente a los gastos de la primera quincena de enero 2012. Dicho importe fue devuelto en el mes de febrero.
- Al mes de febrero la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses por un importe de \$25,753.23, y en el mes de enero se registraron comisiones bancarias por \$116.00, mismas que fueron reintegradas en el mes de febrero 2012 por parte de la Institución Bancaria.
- En la cuenta de Fondo de Reserva se encuentra el recurso de \$2,414,025.96 que están dentro del rubro de Cuentas por Pagar que corresponde a los proyectos autorizados por el H. consejo directivo como se menciona en el punto IV.3.
- En el mes de febrero se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la segunda quincena de febrero 2012 por un importe de \$1,044,474.07, del cual en el mismo mes se reintegró \$682,839.10, estando pendiente \$321,934.97, dicho importe fue devuelto en el mes de marzo 2012.
- En el mes de marzo se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la primera quincena de marzo 2012 por un importe de \$624,672.76 el cual será reintegrado en tanto el Estado regulariza sus ministraciones del presupuesto para este ejercicio.
- En el mes de marzo en la 46ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/01/12-12 de fecha 08 de marzo de 2012 fue autorizado el Resultado del Ejercicio 2012 por un importe de \$2,113,469.63, mismo que fue transferido a la cuenta de Fondo de Reserva.

En la cuenta bancaria de Fondo de Reservas se tiene \$10,326,403.70, en la cuenta de pasivo de aplicación de Fondo de Reservas \$2,414,025.96, dando un total de \$7,912,377.74, que debería ser el saldo en la cuenta bancaria, sin embargo derivado de los movimientos antes descritos existe una diferencia de \$597,851.52, que será reintegrado una vez que se regularicen las ministraciones en base al calendario 2012.

**V.4. RESULTADO DEL EJERCICIO.**

En esta cuenta se refleja una utilidad mes de marzo 2012 por la cantidad de \$1,768,266.78.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Referente a las notas de gestión administrativa, esta Institución está trabajando en la estructura de las mismas en base a las nuevas disposiciones por la CONAC, por lo que a este periodo no se tienen concluidas, sin embargo se cuenta con notas que hacen referencia a la situación financiera que guarda la Institución.

Para lo cual en el ejercicio 2012 la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aplica la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apegándose a los lineamientos establecidos por la misma, lo que ha permitido que durante este ejercicio se apliquen las modificaciones correspondientes para la presentación de la armonización contable en los estados financieros de esta Institución.

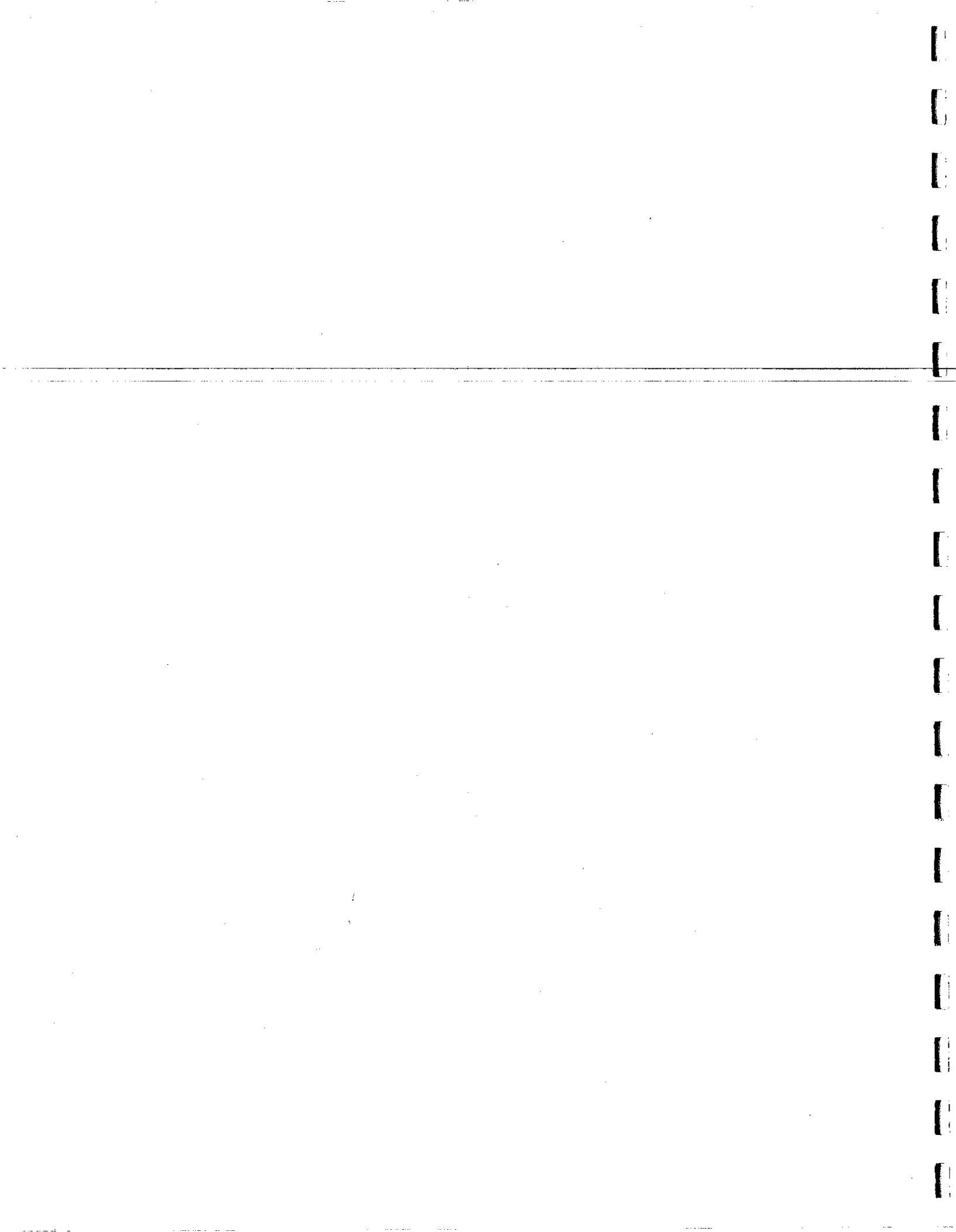
DRA. MIRIAM YTA

RECTORA

M. M. T. *[Signature]*

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS









ACTA EJECUTIVA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
 CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA  
 HIDALGUENSE. SE/02

2 de Junio de 2006

En la sala general de juntas de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, localizada en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 13:10 horas del día 2 de junio de 2006, estando reunidos integrantes del Consejo Directivo con el objetivo de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la segunda sesión extraordinaria y a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Se inicia la sesión presidida por el Licenciado Jorge Romero Romero, en su calidad de Presidente, así mismo se encuentran presentes los siguientes Consejeros: el C.P Vicente Enrique Martínez Martínez Director General de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Finanzas, en representación de la L.C. Nuvia Mayorga Delgado, Secretaria de Finanzas; el Lic. Marco Antonio Ramírez Montaña, Coordinador de Comisarios en representación del Lic. Eugenio Imaz Gispert, Secretario de Contraloría; el Ing. Pascual Ortiz Santiago, en representación del Ing. Héctor Pedraza Olguín, Secretario de Administración; el Lic. Álvaro Rivera Estrada, Subdirector de Planeación de la CGUT; el Lic. Julio Manuel Valera Piedras, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado; el Ing. Gustavo Martínez Morales, Representante de la Presidencia Municipal de Zacualtipán; y el Lic. J. Carmen Hernandez Moreno, Comisario.

Como invitados se encuentran: la Dra. Rocío Rufz de la Barrera, Subsecretaria de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo; el Lic. Mario J. Souverbille González, Director de Educación Superior de la SESMSyCT, el Lic. Atilano Rodríguez Pérez, Director Técnico de la Secretaría de Educación Pública del Estado y el Mtro. Sergio Figueroa Balderas, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Licenciado Jorge Romero Romero, manifiesta: damos inicio a esta segunda sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, En función de que existe quórum legal, se declara válida esta sesión, así como los acuerdos que en ella se tomen. El orden del día que se somete a consideración se integra como sigue:

*Mano*

*M*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional de Desarrollo 2005-2011.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2006.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2006.
6. Presentación y, en su caso, aprobación para destinar al Fondo de Contingencia, los remanentes presupuestales del ejercicio 2005.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Blindaje Electoral.

ACUERDO SE/02/01

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el orden del día.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2005-2011.

ACUERDO SE/02/02

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba en lo general el Programa Institucional de Desarrollo 2005-2011, previo visto bueno de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, esta última como Dependencia Coordinadora del Sector, y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2006.

ACUERDO SE/02/03

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba en lo general el Programa Operativo anual 2006, de conformidad con la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2006.



5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2006

ACUERDO SE/02/04

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, con base a lo que establece la normatividad vigente.

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DESTINAR AL FONDO DE CONTINGENCIA, LOS REMANENTES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2005.

ACUERDO SE/02/05

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba que los remanentes presupuestales del ejercicio 2005, se integren al Fondo de Contingencia de la Universidad, de igual forma, se instruye al Rector que aperture un renglón especial en los Estados Financieros, para constituir el Programa de Obra y Equipamiento con recursos de origen estatal por un monto de \$753,651.00 (setecientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), mismos que administrará directamente la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales se ejercerán de conformidad con la priorización de necesidades de la Universidad en respuesta al oficio Número 514.1.683/2006 de fecha 22 de mayo del año en curso girado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, mismo que se anexa. En razón de lo anterior, todo acuerdo que se contraponga al presente no será válido.

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE BLINDAJE ELECTORAL.

ACUERDO SE/02/06

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, este Consejo Directivo a solicitud del Lic. Julio Manuel Valera Piedras, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado, acuerda que en el Marco de las Bases de Colaboración Institucional, acciones de para a las elecciones 2005-2006, la Universidad programará jornadas orientadas a difundir información sobre la prevención de delitos electorales y fomentar la cultura de la legalidad, tomando como base lo solicitado en el oficio



OSFAE/HGO NUM 1406/2005 de fecha 7 de septiembre de 2005 y a demás a iniciativa del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Contraloría.

Lic. Jorge Romero Romero.- Gracias por su presencia, damos por terminada esta Sesión siendo las 13:35 hrs. del día 2 de junio de 2006, muchas gracias y buenas tardes.

PRESIDENTE

JORGE ROMERO ROMERO  
Presidente del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

CONSEJERO

CONSEJERO

C.P VICENTE E. MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
En representación de la  
Secretaría de Finanzas

LIC. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MONTAÑO  
en representación del  
Secretario de Contraloría

CONSEJERO

CONSEJERO

ING. PASCUAL ORTIZ SANTIAGO  
en representación del  
Secretario de Administración

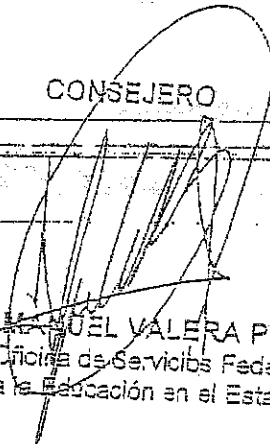
LIC. ÁLVARO RIVERA ESTRADA  
Subdirector de Planeación de la CGUT

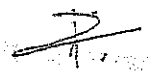
Estas firmas pertenecen a la segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día 2 de junio de 2006, en la sala general de juntas de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, sita en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tlaxauhtla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.



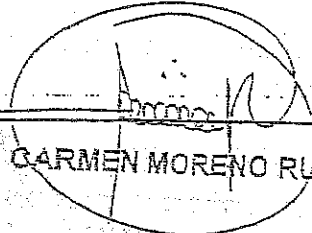
CONSEJERO

CONSEJERO

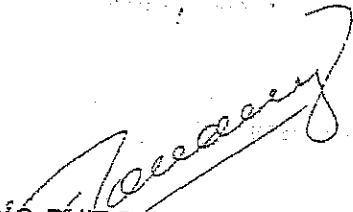
  
LIC. JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS  
Titular de la Oficina de Servicios Federales de  
Apoyo a la Educación en el Estado

  
ING. GUSTAVO MARTÍNEZ MORALES  
Representante de la  
Presidencia Municipal de Zacualtipán

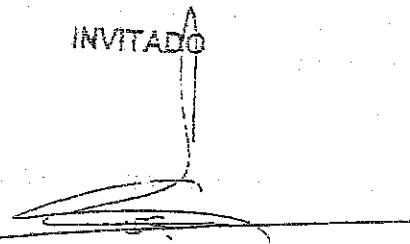
COMISARIO

  
J. CARMEN MORENO RUIZ


INVITADO


  
DRA. ROCÍO RUIZ DE LA BARRERA  
Subsecretaría de Educación Superior, Media  
Superior y Capacitación para el Trabajo

INVITADO

  
LIC. MARIO J. SOUVERBILLE GONZÁLEZ  
Director de Educación Superior de la  
SESMSyCT

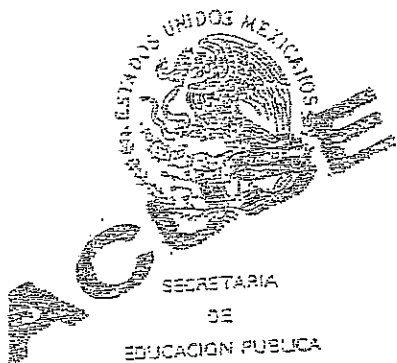
INVITADO

  
LIC. ATILANO RODRÍGUEZ PÉREZ  
Director Técnico  
SEPH

  
MTRO. SERGIO FIGUEROA BALDERAS  
Rector de la  
Universidad Tecnológica de la Sierra  
Hidalguense

Estas firmas pertenecen a la segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día 2 de junio de 2006, en la sala general de juntas de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, sita en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, DON BENITO JUÁREZ GARCÍA"



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS

Oficio No. 514.1.683/2006

México, D. F., 22 de mayo del 2006

Ing. Sergio Figueroa Balderas  
Rector de la Universidad  
Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Presente

En el marco de colaboración entre los gobiernos estatal y federal para la creación, operación y apoyo financiero de las Universidades Tecnológicas, se ha acordado como una estrategia de saneamiento financiero en apoyar a dichas instituciones, mediante la aportación, entre otros, de bienes muebles, equipamiento, adecuación de espacios e infraestructura académica y deportiva.

Ante este panorama, se requiere información priorizada respecto a las necesidades más apremiantes en la institución, Para tal efecto, deberá considerarse un monto de \$ 733,647, (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). Sería un valioso apoyo contar con esta información a más tardar el 13 de junio del presente.

En espera de contar con su apoyo, reciba atentos saludos.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL

ARTURO NAVAJA JAIMES



C.c.p. - DR. JULIO RUBIO OCA, Subsecretario de Educación Superior - SEP  
- LIC. JULIO VALERA PIEDRAS, Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la  
Educación en el Estado de Hidalgo  
- M. EN C. JORGE ACOLTZI ALCÁZAR, Director de Administración y Finanzas - CGUT - SEP

ANU/CA/HJ

# SIERRA HIDALGUENSE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto a este punto.

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

----- Acuerdo SO/03/10-12 -----

Con fundamento en los artículos 16, fracción II, inciso i), del Decreto mediante el cual se modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se aprueba la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2010, mostrando un monto de \$1'475,514.30 por Invitación a por lo Menos Tres Personas y \$5'296,832.77 por Adjudicación Directa; haciendo un total de \$6'772,347.07.

10. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de modificación del Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2010.

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto a este punto.

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

----- Acuerdo SO/03/10-13 -----

Con fundamento en los artículos 16 del Decreto mediante el cual se modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se aprueba la modificación al Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2010.

11. Presentación y, en su caso, aprobación para integrar al Fondo de Previsión remanentes del ejercicio presupuestal 2009.

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez cede la palabra a la Dra. Miriam Yta quien dice que el Gobierno del Estado ministró a la Universidad \$2'288,166.00, mismos que solicita la autorización de este H. Consejo Directivo para se integren al Fondo de Previsión.

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto a este punto.

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

----- Acuerdo SO/03/10-14 -----

Con fundamento en los artículos 16, fracción XIV, del Decreto mediante el cual se modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se aprueba integrar al Fondo de Previsión los remanentes del ejercicio presupuestal 2009, que ascienden a \$2'288,166.00.

Mtro. Eudaldo Rivas Gómez: Dado que éste fue el último punto del orden del día, damos por concluida la 23ª Sesión Extraordinaria (SE/03/10) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 14:00 hrs. del día 01 de julio de 2010, muchas gracias y buenas tardes.

*Manuel Sánchez Olivera*  
Yo podemos  
hacerlo



Oficio No. CISMUDE/247/07  
Poder Ejecutivo

Pachuca de Soto, Hgo. 18 de octubre de 2007

Dra. Rocío Ruiz de la Barrera  
Subsecretaria de Educación Media  
Superior y Superior  
Presenta

En relación al planteamiento del oficio número SSEMSyCAT/339/07 a través del cual la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense solicita autorización para la aplicación de los ahorros fiscales en requerimientos de equipo de computo y mobiliario para los laboratorios por un importe de \$ 358,237.36, así como la actualización del equipo de computo de laboratorios y administrativos por un importe de \$ 761,242.00; al respecto nos permitimos informarle que con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Hidalgo, por el que se expiden las Bases Generales para la Operación del Programa de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y que se constituya a ésta Comisión Interna como única instancia facultada para decidir sobre los aspectos inherentes a dicho Programa, y toda vez que ha sido realizado el análisis, la resolución del planteamiento es procedente de acuerdo a la documentación presentada.

Sin otro particular de momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad,  
Disciplina y Eficiencia del Gasto Público

La Secretaría de Finanzas

L.C. Mónica Mayorga Delgado

El Secretario de Administración

Lic. Manuel Sánchez Olivera

El Secretario de Contraloría

Lic. Eugenio Imaz Gispe

VMM/SZY/CH/jpr



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
MEDIA SUPERIOR Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Ciudad de la Hacienda de la Concepción, Lote # 7, San Juan Tlaxiaco, Moct. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. CP. 42160  
Teléfonos (771) 7172316  
71 71720 - Fax: 71 00555

SSESMSyCAT/641/07  
Diciembre 19 de 2007

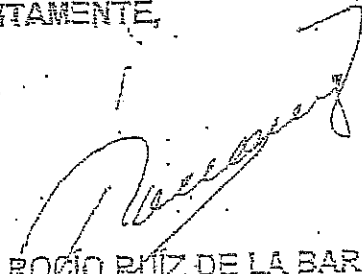
DRA. MIRIAM YTA  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE LA SIERRA HIDALGUENSE  
PRESENTE.

En relación a su solicitud relativa a la aplicación de ahorros fiscales en requerimientos de equipos de cómputo y mobiliario para los laboratorios de esa Universidad por un importe total de \$3,000,000.00, así como, la actualización del equipo de cómputo de laboratorios y administrativos por un monto de \$761,249.00, me permito informarle que la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Estado Público, a través del oficio CISMUDE/247/07, del cual adjunto fotocopia, resuelve que el planteamiento es procedente de acuerdo a la documentación presentada.

En tal virtud, deberá ejercer estos recursos con base a las normas y lineamientos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y demás Leyes y Reglamentos aplicables en la materia.

Sin más por el momento, reitero a usted mi atención distinguida.

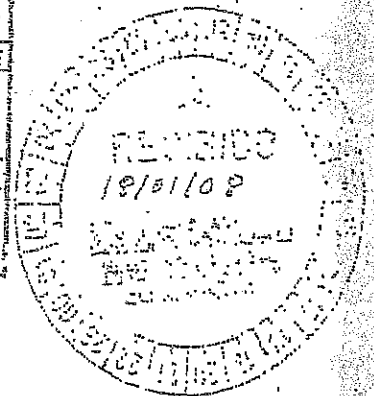
ATENTAMENTE,

  
DRA. ROCIO RUIZ DE LA BARRERA  
SUBSECRETARIA.

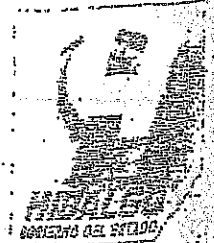
SIERRA  
HIDALGUENSE  
SECRETARÍA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

18 ENE 2008

RECIDO  
DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Lic. Jorge Romero Romero, Secretario de Educación Pública en Hidalgo.  
Lic. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Secretaria de Finanzas  
Lic. Manuel Sánchez Olvera, Secretario de Administración.  
Lic. Eugenio Imaz Cisparé, Secretario de Contraloría



El Ing. Rivera Estrada pregunta que si lo referente a las licencias de software es un pago único o este es anual, ya que no podemos comprometer recursos de otro ejercicio fiscal. El Rector Figueroa Balderas señala que se trata de un pago único. La Comisaría recomienda que previo a la ejecución del recurso se entere a la Secretaría de Finanzas de los excedentes registrados y una vez que emita su autorización, entonces la Universidad proceda a ejercer dicho recurso. Por lo que se emite el siguiente:

**Acuerdo SO/01/06-10**

Con fundamento en los artículos 6 y 9 del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se autoriza a la Universidad la utilización de los ingresos propios generados durante 2005, debiendo informar a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para posteriormente proceder a su ejercicio.

Componentes para el Laboratorio de Informática	7,360.00
Equipo de cómputo para el Laboratorio de Bases de Datos	138,700.00
Equipo de cómputo para el Centro de Estudios del Medio Ambiente	8,500.00
Equipo de cómputo para el Laboratorio de Ingeniería Industrial	214,500.00
Equipo didáctico para el Laboratorio de Gestión de la Producción	51,400.00
Equipo de cómputo para la Sala de Internet	17,000.00
Equipo de cómputo para el Laboratorio de Cad Cam	23,000.00
Equipo de medición y mobiliario especializado para el Laboratorio de Electrónica	96,667.00
Equipo de cómputo para apoyar la administración	76,500.00
Equipo deportivo para los Gimnasios de la Cancha de Fútbol Rápido	127,615.04
<b>TOTAL</b>	<b>\$761,242.04</b>

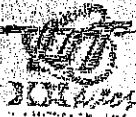
13.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo para el año 2006. La Dra. Ruiz de la Barrera pregunta si la propuesta que se presenta coincide con la que proporcionó la Subsecretaría a su cargo. En respuesta el Rector Figueroa Balderas dice que sí se trata del calendario propuesto por la Subsecretaría que dignamente preside la Dra. Ruiz de la Barrera.

**Acuerdo SO/01/06-11**

Con fundamento en los artículos 6 y 9 del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se aprueba el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo para el año 2006.

1ª. Sesión	2ª. Sesión	3ª. Sesión	4ª. Sesión
07-mar-06	08-jun-06	21-sep-06	24-nov-06





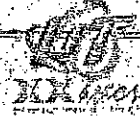
de ellas por estar dentro del bosque. Por consiguiente, se hicieron ya los planteamientos de mapas curriculares y se están afinando detalles de la parte pedagógica. Agrega la Rectora, Dra. Miriam Yta, que envió a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Hidalgo (COEPES-H) la solicitud de análisis de pertinencia de apertura de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Recursos Naturales, bajo tres líneas de especialidad: Manejo Forestal Sustentable; Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente. -- El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios. A lo que el Lic. Fabián González Maldonado pide la palabra para opinar en relación de esta nueva carrera, en donde dice que la Universidad debe poner cuidado con el estudio de factibilidad, así mismo con la pertinencia de la apertura y de igual manera se debe garantizar la continuidad en cuanto al número de estudiantes. La Rectora, Dra. Miriam Yta, dice que ya se están realizando las gestiones correspondientes tanto ante la CGUT como ante la COEPES-H. El Presidente Municipal, C.P. Delfelquer Olivares Mercado, dice que en virtud de que la zona de Zacualtipán es una zona declarada como de protección forestal, sería un imperativo que la carrera se abriera por el impacto que tendrá principalmente el desarrollo de profesionistas en la materia en el desarrollo ecológico de esta zona estratégica. El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -

**Acuerdo SO/04/11-22**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la propuesta de abrir la nueva carrera de TSU con continuidad a la Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos que establece la normativa del Estado y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

24. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de un autobús por \$1'995,854.00, con recursos del Fondo de Reservas.

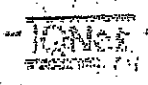
El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez sugiere que se analicen en conjunto los puntos 24. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de un autobús por \$1'995,854.00, con recursos del Fondo de Reservas; 25. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas; 26. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas; 27. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas; 28. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00, con recursos del Fondo de Reservas y 29. Presentación y, en su caso, aprobación para habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del Fondo de Reservas, propuesta que es aceptada por lo que cede la palabra a la Rectora, Dra.



Miriam Yta, quien dice que solicitó que se aumentara la cotización para tener un respaldo económico por si el costo del autobús aumentaba con el paso del tiempo en lo que dura el proceso de compra del mismo, por esto se solicitó un presupuesto más alto. Menciona que la marca del autobús es DINA, así mismo hace referencia a algunas de las características como la marca Cummins del motor, de fabricación estatal, chasis monolítico, la capacidad para 41 pasajeros y sin baño.

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los consejeros si tienen algún comentario, a lo que L.C. Elías Hernández López dice que quiere hacer el siguiente comentario respecto de los seis puntos que conllevan a hacer uso del Fondo de Reserva, que son los puntos 24, 25, 26, 27, 28 y 29, precisando que de acuerdo a los estados financieros que se presentan al mes de marzo de 2011 tiene la Universidad aproximadamente cinco millones doscientos mil pesos en lo que es el Fondo de Reserva autorizados en este H. Consejo Directivo, y de acuerdo a todos los proyectos que presenta se habla de una cantidad de similar, por lo que solicita que se integre correctamente el Fondo de Reserva de acuerdo a lo que se está proponiendo, porque no hay que dejar de lado que se debe resguardar el equivalente a los dos meses de gasto de operación de la universidad antes de disponer de los cinco millones doscientos mil pesos. En cuanto a la solicitud de autorización para dar mantenimiento y conservación a los vehículos, sugiere que se analice el costo-beneficio de estos vehículos considerando que algunos tienen de 250,000 a 400,000 km, 10 años o más, quizá alguno sea factible de poder llevar a cabo las acciones que se señalan para dejarlo en condiciones de uso, porque con este recurso y lo que se pudiera complementar de la venta de algunos de ellos, los que se considere innecesario dar mantenimiento, este H. Consejo Directivo pudiera autorizar un importe adicional para adquirir vehículos nuevos. Agrega que para efectos del Fondo de Reserva, nuevamente este tipo de gastos no son tan fáciles de aceptar por parte de la CISCMRDE, sobretodo que puede refutar que se están adquiriendo llantas y esto tiene que considerarse dentro del gasto de operación y no del Fondo de Reserva, ya que este tipo de propuestas las ha rechazado la CISCMRDE, por ello reitera la importancia de hacer un análisis que permita una justificación más consistente. En cuanto a lo del equipamiento de los Laboratorios dice que no ve mayor problema. También hace la sugerencia de que esta propuesta sea avalada por el Comité de Adquisiciones de la Universidad en apego a las disposiciones que marca la ley y sea a través de la adjudicación directa con las características correspondientes, bajo esa premisa el H. Consejo Directivo puede aprobar la propuesta y el costo que pueda variar en lo que dura este proceso se deberá cubrir de acuerdo a la disposición. El Comisario Público dice que aún cuando se han quitado algunos conceptos finalmente incluso de la propuesta del costo aproximado presentado en la carpeta original, están todavía por arriba de lo que se había presentado en la primera parte, en cuanto a mantenimiento, es decir, es mayor el costo aproximado al originalmente planteado, por lo que considera que es importante que se presente un mayor análisis de esta parte sobre todo viendo el costo-beneficio. La Rectora, Dra. Miriam Yta, dice que está de acuerdo en que es más práctico tener un auto nuevo porque el mantenimiento es muy bajo, pero con \$250,000.00 podría adquirir una Hilux, que es la más adecuada para el tipo de terreno de la zona, pero es necesario contar con los cinco vehículos porque se visitan lugares como Huayacocotla, Molango, Zontecomatlán, es enfocado a la zona de influencia de la universidad, dice que lo que se requiere es que a dichos vehículos se les cambie el motor, ya sea medio ajuste o ajuste completo, así como cambiar asientos y las gomas de acelerador, clutch, de manera que los autos estén en condiciones adecuadas para su uso, pero no considera conveniente enajenarlos debido a que el recurso que se

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*





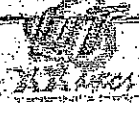
obtenga de ellos quizá no esa el suficiente para adquirir un nuevo parque vehicular, ya que es necesario que la universidad cuente con vehículos para poder dar cobertura a su zona de influencia, por ello la propuesta es no enajenar los vehículos, sino dar mantenimiento a los que se tienen y que continúen seguir prestando el servicio para visitar la zona de influencia de la universidad. En cuanto al Fondo de Reserva dice que se tiene una reserva de once millones, de los cuales se tienen comprometido lo que se destinará para el circuito cerrado, el autobús institucional se está solicitando de recurso estatal y el fondo para gasto de operación para cubrir dos meses se tiene de recurso federal estatal e ingresos propios por 4 millones 520 mil, y la aprobación que se hizo por parte de este H. Consejo Directivo en la 26ª Sesión Extraordinaria fue de \$11'106,000.00 y la integración como se desglosa por cada año, los intereses, y de qué subsidio es, pero si están autorizados los 11 millones. El Mtro. Eudaldo Rivas Gomez dice que las fechas son distintas en cuanto al informe y la aprobación del Fondo de Previsión. El Comisario Público dice que en función del análisis que se hace considera importante que se presente un análisis más detallado. El L.C. Elías Hernández López dice que siempre ha existido la disponibilidad de los consejeros para apoyar las acciones de la Universidad por lo que si la Rectora dice que es más conveniente aplicar cierta cantidad al mantenimiento y conservación de los vehículos, simplemente hay que soportar adecuadamente en el análisis que haya de cada uno de los vehículos, que realmente esté bien soportado, porque si se envía a la CICMRDE una solicitud de mantenimiento de los vehículos puede cuestionar el que no esté incluido en el presupuesto de operación y rechazar dicha solicitud, es por ello el replanteamiento que se solicita para que al momento de la revisión del área correspondiente no se cuestionada la solicitud. Reiterando que no existe inconveniente en que se apruebe la solicitud que presenta la universidad. El Comisario Público coincide con la opinión del L.C. Elías Hernández López. El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los consejeros si tienen más comentarios. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

----- Acuerdo SO/04/11-23 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir un autobús por la cantidad de \$1'995,854.00 (Un Millón Novecientos Noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), con recursos del fondo de reservas, debiendo realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, así como debiendo realizar el proceso de adjudicación a través del Comité de Adquisiciones de la UTSH.

25. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas.

Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 24, 26, 27, 28 y 29 señalando sus comentarios los señores consejeros, por lo que se emite el siguiente:



----- Acuerdo SO/04/11-24 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del fondo de reservas, debiendo realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, así como debiendo realizar el proceso de adjudicación a través del Comité de Adquisiciones de la UTSH.

26. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas. Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 24, 25, 27, 28 y 29 señalando sus comentarios los señores consejeros, por lo que se emite el siguiente:

----- Acuerdo SO/04/11-25 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Diseño textil y Moda por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del fondo de reservas, debiendo realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, así como debiendo realizar el proceso de adjudicación a través del Comité de Adquisiciones de la UTSH.

27. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas. Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 24, 25, 26, 28 y 29 señalando sus comentarios los señores consejeros, por lo que se emite el siguiente:

----- Acuerdo SO/04/11-26 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la Carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del fondo de reservas, así como debiendo realizar el proceso de adjudicación a través del Comité de Adquisiciones de la UTSH.



28. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00, con recursos del Fondo de Reservas.

Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 24, 25, 26, 27 y 29 señalando sus comentarios los señores consejeros, por lo que se emite el siguiente:

**Acuerdo SO/04/11-27**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentada la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense de dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del fondo de reservas, debiendo replantear esta petición en la próxima sesión, atendiendo las observaciones de los Consejeros.

29. Presentación y, en su caso, aprobación para habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del Fondo de Reservas.

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez cede la palabra a la Rectora, Dra. Miriam Yta, quien señala que se llevó a cabo un proyecto 5A que permitió realizar todo el equipamiento a la Universidad para poder ofertar la continuidad de estudios a nivel ingeniería, pero hay una parte que no fue contemplada del todo y es precisamente la habilitación de áreas, en donde es necesario el acondicionamiento de algunos espacios como el área de gimnasio para poder soportar el aumento en la matrícula estudiantil ya que la Universidad está a su máxima capacidad. El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios. A lo que L.C. Elías Hernández López comenta que en caso de ser aprobada esta solicitud por la CISCORDE solicita que se indague ante el INHIFE cuál es el procedimiento a seguir para poder ejercer esos recursos. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

**Acuerdo SO/04/11-28**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51 (Trescientos noventa y nueve mil seis pesos 51/100 m.n.), con recursos del fondo de reservas, con la instrucción de hacer la consulta al INHIFE respecto al procedimiento del ejercicio de los recursos.

30. Presentación del Informe del Espacio Común de Educación Superior Tecnológica.

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez cede la palabra a la Rectora, Dra. Miriam Yta, quien señala que poco a poco se va consolidando el Espacio Común de Educación Superior Tecnológica, pero que debido a los pasados procesos electorales no se han realizado reuniones y en consecuencia no se





**CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSH  
45ª SESIÓN ORDINARIA (SO/07/11)  
NOVIEMBRE 15 DE 2011**

**ACTA DE ACUERDOS**

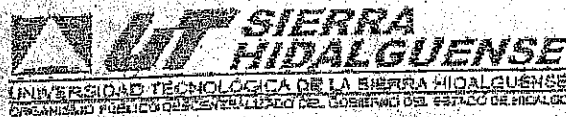
**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

Mediante el pase de lista correspondiente se desprende que se encuentran presentes la mayoría de los consejeros, razón por la cual y con fundamento en el artículo 9° del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial de Estado el 4 de julio de 2011, se declara que existe quórum legal para que la sesión sea válida y por ende los acuerdos que en ella se dicten.

TITULAR	SUPLENTE	PRESENTE
Prof. José Guerrero Juárez Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo	Mtro. Eudaldo Rivas Gómez Director General de Educación Superior	S
L.C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado Secretaria de Finanzas y Administración	L.C. Elías Hernández López Director de la Coordinación con Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de Finanzas	S
Lic. Alberto Meléndez Apodaca Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	Ing. Pascual Calva Aldana Encargado del Área Técnica de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Regional VIII-A de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Gobierno del Estado	S
Lic. Raimundo Ordóñez Meneses Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Hidalgo	Lic. Armando Consejo Vargas Responsable de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Hidalgo	P
Dr. Gustavo Flores Fernández Director de Vinculación y Cooperación de la CGUT	Ing. Álvaro Rivera Estrada Subdirector de Planeación y Administración de la CGUT	
Lic. Pedro Preciado Vieyra Director de Presupuesto, Evaluación e Informática de la CGUT	C.P. Javier Arvizu Serapio Jefe del Departamento de Análisis Financiero de la CGUT	S
C.P. Deldelquer Olivares Mercado Presidente Municipal Constitucional de Zacualtípán de Angeles, Hgo.	Arq. Alfredo Jaime Córdova Arteaga Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Zacualtípán de Angeles, Hgo.	

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Car. Mérida-Tehuacan, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo.  
Tel. 01 774 74 2 11 21, 2 01 23 y 2 01 55  
http://www.utsh.hidalgo.gob.mx





20. Presentación y, en su caso, aprobación del replanteamiento de la solicitud (43ª Sesión Ordinaria, SO04/11) de autorización para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00, con recursos del fondo de previsión.

----- Acuerdo SO/07/11-20 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00, con recursos del Fondo de Reserva, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes para la autorización de la CISCMRDE.

21. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo, para el ejercicio fiscal 2012.

----- Acuerdo SO/76/11-21 -----

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba el Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2012, quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

1ª Sesión Ordinaria	2ª Sesión Ordinaria	3ª Sesión Ordinaria	4ª Sesión Ordinaria
Jueves 08 de Marzo	Jueves 14 de Junio	Jueves 18 de Octubre	Jueves 22 de Noviembre
11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas

22. Asuntos Generales.

La Dra. Miriam Yta dice que se logró una matrícula de 1,386 alumnos para el ciclo escolar 2011-2012. Que en la UTSH se hizo el proyecto de un robot. Refiere que para el próximo ciclo escolar se limitará la absorción de alumnos de nuevo ingreso, en virtud de que la capacidad instalada se tiene al 1200%, por lo que se hará la solicitud a la CGUT de que la Universidad sea considerada para la construcción de un edificio de tres niveles.

El Mtro. Eudaldo Rivas Gómez declara que no habiendo más que tratar, la Presidencia del Consejo Directivo da por terminada la presente sesión, siendo las 12:46 horas del mismo día de su inicio.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Eudaldo Rivas Gómez	Consejero Presidente Suplente y Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Car. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejolla  
C.P. 43200, Zacamilpán de Aníbal, Hgo.  
Tel: 01 774 74 2 11 21, 2 01 23 y 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos por la Ministración del Incremento Salarial del ejercicio presupuestal 2011 por la cantidad de \$1'009,476.00, en el Capítulo 1000 (Subsidio Federal \$504,738.00 y Subsidio Federal \$504,738.00). Por lo que el Presupuesto Anual modificado de Ingresos y Egresos se desglosa de la siguiente manera: Presupuesto anual por \$35'703,713.00, Subsidio Federal \$16'050,731.00, Subsidio Estatal \$16'050,731.00, Ingresos Propios \$3'602,251.00 (Capítulo 1000 \$27'233,040.00, Capítulo 2000 \$1'590,571.00 y Capítulo 3000 \$6'880,102.00).

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Evaluación de Gestión correspondiente al ciclo escolar 2010-2011.

Acuerdo SO/07/11-06

Con fundamento en los artículos 8, fracción III, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba el Informe de Evaluación de Gestión correspondiente al ciclo escolar 2010-2011.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del periodo julio-septiembre de 2011.

Acuerdo SO/07/11-07

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba el Informe de Actividades del periodo julio-septiembre de 2011.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el cumplimiento en la captación y aplicación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas al 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo SO/07/11-08

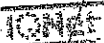
Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación y aplicación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas al 30 de septiembre de 2011.

9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Evaluación Programática Presupuestal al 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo SO/07/11-09

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al 30 de septiembre de 2011.

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Cent. México, Temates, Km. 100, Tramo Pachuca-Muejalla  
 C.P. 43200, Tlaxiaco, Hgo.  
 Tel. 01 776 742 11 21, 2 01 23 y 2 04 68  
<http://www.ush.edu.mx>



## 46a. SESIÓN ORDINARIA (SO/01/12)

H. CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZASCÉDULA SUMARIA DE INTEGRACIÓN LIQUIDA DEL FONDO DE PREVISIÓN  
EJERCICIOS 2004-2011

EJERCICIO FISCAL		FONDO DE RESERVAS	CAPÍTULO
2004	ESTATAL	\$	
	FEDERAL	\$	1000
	INGRESOS PROPIOS	\$ 905,928.52	
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$	
	INTERESES	\$	
	SUBTOTAL	\$ 905,928.52	
2006	ESTATAL	\$	1000
	FEDERAL	\$	1000
	INGRESOS PROPIOS	\$ 417,856.64	
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 511,828.15	
	INTERESES	\$	
	SUBTOTAL	\$ 929,684.79	
2007	ESTATAL	\$	1000
	FEDERAL	\$	1000
	INGRESOS PROPIOS	\$ 136,847.21	
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 26,847.21	
	INTERESES	\$	
	SUBTOTAL	\$ 163,694.42	
2008	ESTATAL	\$	1000, 2000, 3000, 5000
	FEDERAL	\$ 1,427,651.00	
	INGRESOS PROPIOS		
	PROGRAMAS ESPECIALES		
	INTERESES	\$	
	SUBTOTAL	\$ 1,427,651.00	
2009	ESTATAL	\$	2000, 3000
	FEDERAL	\$	1000
	INGRESOS PROPIOS	\$ 247,098.62	
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 112,679.09	1000, 2000, 3000
	INTERESES	\$	
	SUBTOTAL	\$ 359,777.71	
2010	ESTATAL	\$	1000, 2000, 3000
	FEDERAL	\$	1000
	INGRESOS PROPIOS	\$ 1,894,949.88	
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 716,141.32	
	INTERESES	\$	
	SUBTOTAL	\$ 2,611,091.20	
2011	ESTATAL	\$	
	FEDERAL	\$	
	INGRESOS PROPIOS	\$ 289,784.20	
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 289,784.42	
	INTERESES	\$	
	SUBTOTAL	\$ 1,313,976.47	
TOTAL	ESTATAL	\$	
	FEDERAL	\$	
	INGRESOS PROPIOS	\$ 4,167,088.93	
	PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 2,697,628.24	
	INTERESES	\$ 1,426,555.56	
	TOTAL	\$ 219,924.54	
	TOTAL	\$ 8,511,297.27	

IMPORTE EN LA CUENTA DE BANCOS 2012 (VISTA)	\$	1,926,395.06
IMPORTE EN LA CUENTA DE BANCOS 2012 (INVERSIÓN)	\$	6,907,316.95
IMPORTE EN LA CUENTA DE BANCOS AL 31 DE ENERO 2012 REM. DE EJERC. 2011	\$	2,113,469.63
COMISION PENDIENTE DE BONIFICAR POR PARTE DEL BANCO EJERCICIO 2012	\$	116.00
SUBTOTAL EN LIQUIDEZ FONDO DE RESERVAS 2001,2004-2011	\$	10,947,297.64

Menos Intereses generados en el mes de Enero 2012	\$	21,974.41
Menos Equipamiento para carrera Terapia Física (Apertura en Septiembre 2011) SO/04/11-24	\$	399,981.70
Menos Circuito cerrado	\$	365,037.75
Menos Equipamiento para carrera Ingeniería en Diseño Textil y Moda (Apertura en Septiembre	\$	900,000.00
Menos Equipamiento para carrera Ingeniería en Forestación (Apertura en Septiembre 2011) SC	\$	500,000.00
Menos Mantenimiento y conservación mayor de vehículos	\$	250,000.00
Menos Habilitación de áreas por aumento de matrícula (Septiembre 2011) SO/04/11-28	\$	399,006.51
TOTAL EN LIQUIDEZ FONDO DE RESERVAS 2001,2004-2011	\$	8,511,297.27

Elaboró

L.C. Javier Villegas García  
Jefe de Departamento de  
Presupuesto y Contabilidad

Revisó

M.M.T. Letitia Zarco Mendoza  
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Dra. Miriam Yta  
Rectora

